



No. 251

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistos los Memorandos Nos. 01171 y 01189 DGRF-EPyC, suscritos el 21 y 25 de julio del 2006, por el Director de Gestión de Recursos Financieros, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No.232 VM-MAG-DPI-FPP del 31 de julio del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

**Artículo Unico:** Aprobar las siguientes traspasos de crédito de ingresos y gastos al Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
170107000-1	1360-0000- DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES PUBLICAS (Cr).	2.669,50	
170202000-1	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS		2.669,50
	<b>S U M A N :</b>	<b>2.669,50</b>	<b>2.669,50</b>

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
730200-000-5	1360-0000-A334-001-00-00 SERVICIOS GENERALES		4.000,00
730303-000-5	1360-0000-D212-000-14-00 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Cr).	3.500,00	
730803-000-5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cr).	500,00	
	<b>S U M A N :</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>

Quito, a

07 AGO. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR  
Ministro de Agricultura y Ganadería